



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 7 de julio de 2022, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en el Salón de Plenos, siendo las nueve horas y quince minutos del día 7 de julio de 2022, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

### **ASISTENTES**

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE
Almudena Vicente Dólera	Interventora
M.ª Remedios Lucas Garre	Secretaria Accidental

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **1. SECRETARÍA.**

Referencia: 2022/30Z/SESJGL.

Aprobación del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de treinta de junio de dos mil veintidós.

#### **2. SECRETARÍA.**

Referencia: 2022/30Z/SESJGL.

Boletines Oficiales.

#### **3. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2022/4400V.

Corrección de error en acuerdo de toma de conocimiento de transformación societaria.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

#### **4. TESORERÍA.**

Referencia: 2022/4596Y.

Aprobar el gasto del premio de cobranza a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, por importe de 28.895,76€, en la partida del presupuesto del 2022 931.227.08 importe retenido mediante el número de operación 12022000014547 y el reintegro a disponible de 51,20 €.

#### **5. TESORERÍA.**

Referencia: 2022/4654H.

Aprobar el padrón cobratorio que se presenta conforme a la autorización realizada a FCC Aqualia, S.A., para la facturación mensual con periodicidad trimestral acordada por la Junta de Gobierno Local del día 30 de marzo de 2011; ajustándose el importe del canon municipal y la retribución del concesionario a lo acordado en la JGL de 9 de agosto de 2013 y en el Pleno de 25 de marzo de 2013, siendo el total del 2º Trimestre 2022, 3ª Fase (junio) 958.366,78 €.

#### **6. COMPRAS.**

Referencia: 2022/4151K.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 11,829,90 € del anticipo de caja fija autorizado por JGL de fecha 4 de noviembre de 2021, concedido a la habilitada Dña. Carmen María Gómez Martínez, por importe de 25.000,00 €.

#### **7. PERSONAL.**

Referencia: 2022/3345C.

Abonar a los funcionarios relacionados las horas extraordinarias por asistencia a sedes judiciales realizadas en el mes de febrero de 2022 y que ascienden en total a la cantidad de 2.329,42 €:

#### **8. PERSONAL.**

Referencia: 2022/3353M.

Abonar a los funcionarios relacionados las horas extraordinarias por asistencia a sedes judiciales realizadas en el mes de marzo de 2022 y que asciende en total a la cantidad de 2.949,62 €.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

### **9. PERSONAL.**

Referencia: 2022/3661Z.

Abonar a los funcionarios relacionados las horas extraordinarias por asistencia a sedes judiciales realizadas en el mes de abril de 2022 y que asciende en total a la cantidad de 742,66 €.

### **10. PERSONAL.**

Referencia: 2022/4346D.

Realizar la contratación del Psicólogo para la ejecución del programa temporal consistente en la atención integral a víctimas de violencia de género en virtud del Decreto n.º 66/2022 por el que se regula la concesión directa de subvención al Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, a favor del aspirante D. José Manuel Rabasco San Nicolás, desde el día 1 de julio de 2022 al 30 de Junio de 2023, a jornada completa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -TREBEP.

### **11. PERSONAL.**

Referencia: 2022/4355H.

Realizar contratación del Trabajador Social para la ejecución del Proyecto "PONOS" según subvención concedida para el desarrollo de "Proyectos Innovadores con Entidades Locales para la Atención Integral de Población Vulnerable", a favor del aspirante D. PABLO EGEA RUEDA, desde el día 8 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2023, a jornada completa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público -TREBEP.

### **12. PERSONAL.**

Referencia: 2022/3693T.

Aprobar la prolongación en el servicio activo de trabajador de este Ayuntamiento, como Conserje, a jornada completa, hasta el día 25 de noviembre de 2022, adaptando el puesto de trabajo a las restricciones indicadas en el informe de aptitud.

### **13. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/4135M.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por el Usuario de Servicios Sociales.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

#### **14. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/4137F.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por el Usuario de Servicios Sociales.

#### **15. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/4138P.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por el Usuario de Servicios Sociales.

#### **16. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/4556N.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por el Usuario de Servicios Sociales.

#### **17. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/4557J.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por el Usuario de Servicios Sociales.

#### **18. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/4558Z.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio presentada por el Usuario de Servicios Sociales.

#### **19. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/4464N.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 100-€.

#### **20. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/4554X.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 1.035,42-€.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

## **21. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/4567T.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 2.333,34-€.

## **22. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/4659T.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad presentada por el Usuario de Servicios Sociales por un importe único total de 490-€.

## **23. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/4680K.

Aprobar varias ayudas económicas para la atención de situaciones de necesidad a usuarios de Servicios Sociales pagaderos directamente a los proveedores relacionados por cada concepto y por el importe indicado.

## **24. SERVICIOS SOCIALES.**

Referencia: 2022/4699V.

Aceptar la subvención concedida a esta Entidad por la Dirección General de Pensiones, Valoración y Programas de Inclusión, a través del Instituto Murciano de Acción Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al objeto de llevar a cabo actuaciones de desarrollo de Programas de atención social para el pueblo gitano, en el marco del Plan de Desarrollo Gitano correspondiente al año 2022, y que asciende a la cantidad de 40.000,00 €.

## **25. DEPORTES.**

Referencia: 2022/4429T.

Aprobar la cuenta justificativa por importe de 8.384,41 € del anticipo de caja fija autorizado por JGL de fecha 7 de mayo de 2021, concedido al habilitado D. José Ramón Moya Sánchez , por importe de 10.000,00 €.

## **26. FESTEJOS.**

Referencia: 2022/4640G.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Autorizar el pago a justificar para hacer frente al gasto de equipos de sonido e iluminación, radiopublicidad y pirotécnia en conciertos adecuados a los cachés de los artistas contratados, importe total 29.736,18 €.

### **27. POLICÍA.**

Referencia: 2022/4427K.

Queda sobre la mesa para su mejor estudio.

### **28. PROTECCIÓN CIVIL.**

Referencia: 2022/4114F.

Aprobar prorrogar la aportación anual de 202,417,55€ al Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se establezca un plan de pagos en dos semestres por importe de 101.208,78€ para el primero, que finalizará el 30 de noviembre de 2022, y un segundo semestre de 101.208,77€, que finalizara 30 de mayo de 2023. Estos pagos se realizarán en 6 mensualidades cada uno, abonados en la cuenta del Consorcio, CAJAMAR, IBAN ES89 3058 0236 0327 3850 0017.

### **29. TURISMO.**

Referencia: 2022/4587C.

Aprobar las Bases que regularán la participación en el Concurso Fotográfico "Fiestas de la Virgen del Carmen 2022".

### **30. CEMENTERIO.**

Referencia: 2022/4260S.

Autorizar un cambio de cotitularidad de fosa n.º 46-A, reg. 191 del cementerio municipal.

### **31. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2019/1777P.

Aprobar la certificación 41 del Lote 1 correspondientes a la obra de "Instalación de pérgolas en Centros Escolares de San Pedro del Pinatar", ejecutadas por la empresa SERVIMAR 2008 S.LU., por importe total IVA incluido de 21.639,40 €.

Tomar conocimiento de las certificaciones 36 a 40 de ambos lotes correspondientes a los meses de diciembre 2021 al mes de abril de 2022 y la certificación 41 del Lote 2 correspondiente al mes de mayo de 2022, en los que la ejecución de las obras pendientes ha sido 0€.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

Proceder a la retención de la cantidad que corresponda en aplicación de las penalidades impuestas al contratista a razón de 76,58 € diarios desde el día 29 de octubre de 2021 hasta el día 31 de mayo de 2022, a cuenta de la penalización total que se aplicará al contratista una vez finalizadas las obras, todo ello en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas los días 25 de noviembre de 2021, 24 de marzo y 23 de junio de 2022.

### **32. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2021/944Z.

Autorizar a FCC AQUALIA S.A. el subarriendo de la sala de actividades de la piscina municipal cubierta climatizada, desde el 1 de septiembre de 2022 hasta el 30 de junio de 2023, sin posibilidad de prórroga, comprendiendo el objeto de éste exclusivamente el desarrollo de la actividad deportiva de Judo para los días y horas establecidas en el documento contractual, y por el que la Asociación de Judo Yamato de San Pedro del Pinatar abonará la cantidad de 550 euros + IVA al mes, debiendo registrar en la cuenta de explotación del ejercicio 2022 y 2023 los ingresos obtenidos por el subarriendo de la sala de actividades.

### **33. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2021/7334N.

Proceder a la resolución del contrato para la concesión de autorización de explotación del Lote 24 "barcas de agua o similar", incluido en el contrato de concesión de autorizaciones para la explotación de servicios de temporada, consistentes en atracciones y casetas de feria, ubicados en las ZDPMT del término Municipal de San Pedro del Pinatar, explanada de Lo Pagán, a petición del interesado y de "mutuo acuerdo entre las partes". El contrato se ha ejecutado hasta la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los pliegos que rigen el expediente de contratación y la oferta presentada por el adjudicatario.

### **34. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2021/8394Z.

Adjudicar cada uno de los lotes de los que consta el contrato del servicio de enfermería y fisioterapia en el Centro de Día José Espinosa Nicolás, expediente 2021/8394Z, dividido en dos lotes a:

- Lote 1, enfermería a Centro Médico Mar Menor, S.L
- Lote 2, fisioterapia a Cristina Ferrer Imedio.

Los contratos tendrán una duración de un año, y comenzarán al día siguiente al de la formalización. Podrán ser prorrogados, de mutuo acuerdo entre las partes, durante un año más, sin que la duración total incluida la eventual prórroga, supere los dos años.



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

El importe total anual de 3.600 € es el máximo anual que el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar consignará para el lote 1 y para el lote 2, 7.200 €.

### **35. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2022/2428T.

Aprobar las certificaciones números 4 y 5, correspondientes a las obras del "PROYECTO DE MEJORA DE PAVIMENTACIÓN DE ACERAS Y CALZADAS DE LA AVENIDA MARQUÉS DE SANTILLANA, AVENIDA SALZILLO Y OTRAS EN LO PAGÁN, ejecutadas por la empresa TRISACOR INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, SL, por importes de 25.190,49 € y 52.421,01 €, respectivamente, IVA incluido.

### **36. CONTRATACIÓN.**

Referencia: 2022/3583M.

Aprobar la certificación n.º 1, por importe de 6.251,32 €, IVA incluido, correspondiente a las obras del LOTE 2: ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL HOGAR DEL PENSIONISTA DE SAN PEDRO, ejecutadas por la empresa SINBORIA, S.L.,

### **37. DISCIPLINA URBANÍSTICA.**

Referencia: 2020/1177R.

Resolución de expediente de disciplina urbanística por ejecución de obras de ampliación de terraza en C/ Washington, 8.